



Documento de Pliegos

Número de Expediente **1395/2021**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 19-03-2021 a las 14:53 horas.



El objeto del presente contrato es la contratación de las diferentes empresas colaboradoras que realizarán los suministros, servicios y obras necesarias para la ejecución por medios propios de Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera de la obra de "Adecuación del Cerro Crespo" incluida en el programa PFEA 2020-2021.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 157.504,51 EUR.

→ **Importe** 188.491,3 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 157.504,51 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 1 Año(s)

→ **Observaciones:** La duración del contrato coincidirá con la de la obra, si bien se podrá iniciar con los días de antelación necesarios para disponer de los materiales necesarios para el inicio.

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Subtipo** Adquisición

→ **Lugar de ejecución** ES613 Córdoba Los suministros y servicios se deberán prestar en los lugares indicados en el PPT.

→ **Clasificación CPV**

→ 44111200 - Cemento.

→ 14210000 - Grava, arena, piedras machacadas y agregados.

→ 18100000 - Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios.

→ 18830000 - Calzado de protección.

→ 31000000 - Máquinas, aparatos, equipo y productos consumibles eléctricos; iluminación.

→ 44111100 - Ladrillos.

→ 44113810 - Tratamiento de superficies.

→ 44114100 - Hormigón preamasado.

→ 44114200 - Productos de hormigón.

→ 44160000 - Conducciones, canalizaciones, tuberías de revestimiento, tubos y artículos conexos.

→ 44470000 - Productos de hierro fundido.

→ 44500000 - Herramientas, cerraduras, llaves, bisagras, elementos de sujeción, cadenas y muelles.

→ 44800000 - Pinturas, barnices y mástiques.

→ 44912100 - Granito.

→ 45112000 - Trabajos de excavación y movimiento de tierras.

→ 85121000 - Servicios de ejercicio de la medicina.

→ 90513000 - Servicios de tratamiento y eliminación de desperdicios y residuos no peligrosos.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento Abierto**

→ **Tramitación Ordinaria**

→ **Presentación de la oferta Electrónica**

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No**

→ **Sistema de Contratación No aplica**

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=J9FMbaz%2Bs9oSugstABGr5A%3D%3D

Nº de Lotes: 10

- Se debe ofertar: A uno o varios lotes
- Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 10
- Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 10

Entidad Adjudicadora

- **Alcaldía del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**
- Tipo de Administración Administración Local
- Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web https://www.aguilardelafrontera.es/sede/perfil_del_contratante
- Perfil del Contratante
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=ryK85AWfr%2BkQK2T_EfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

- plaza San José, 1
- (14920) Aguilar de la Frontera España
- ES613

Contacto

- Teléfono 957660000
- Correo Electrónico ayuntamiento@aguilardelafrontera.es

Proveedor de Pliegos

- Alcaldía del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Dirección Postal

- plaza San José, 1
- (14920) Aguilar de la Frontera España

Dirección de Visita

- Plaza de San José, 1
- (14920) Aguilar de la Frontera (Córdoba) España

Contacto

- Teléfono 957660000
- Fax 957660157
- Correo Electrónico contratacion@aguilardelafrontera.es

Proveedor de Información adicional

- Alcaldía del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Dirección Postal

- plaza San José, 1
- (14920) Aguilar de la Frontera España

Dirección de Visita

- Plaza de San José, 1
- (14920) Aguilar de la Frontera (Córdoba) España

Contacto

- Teléfono 957660000
- Fax 957660157
- Correo Electrónico contratacion@aguilardelafrontera.es

Recepción de Ofertas

- Alcaldía del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Dirección Postal

- plaza San José, 1
- (14920) Aguilar de la Frontera España

Dirección de Visita

- Plaza de San José, 1

→ (14920) Aguilar de la Frontera (Córdoba) España

Contacto

→ Teléfono 957660000

→ Fax 957660157

→ Correo Electrónico contratacion@aguilardelafrontera.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 24/03/2021 a las 19:00^[1]

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura del sobre C que contiene la oferta económica

→ Apertura sobre oferta económica

→ Apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables automáticamente.

Lugar

→ Salón de Plenos del Ayuntamiento

Dirección Postal

→ Plaza San José, 1

→ (14920) Aguilar de la Frontera (Córdoba) España

Tipo de Acto : Privado

→ **Condiciones para la asistencia** : Los actos de apertura no tendrán carácter presencial (Decreto 2293/2020 de 4 de septiembre). Se publicará toda la documentación que deba tener publicidad de forma accesible a todos los licitadores.

Otros eventos

Apertura del sobre A, que contiene la documentación administrativa relativa al cumplimiento de requisitos previos.

→ Apertura sobre administrativa

→ Documentación acreditativa de los requisitos previos.

Lugar

→ Salón de Plenos

Dirección Postal

→ Plaza de San José, 1

→ (14920) Aguilar de la Frontera (Córdoba) España

Tipo de Acto : Privado

→ **Condiciones para la asistencia** : Los actos de apertura no tendrán carácter presencial (Decreto 2293/2020 de 4 de septiembre). Se publicará toda la documentación que deba tener publicidad de forma accesible a todos los licitadores.

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: El objeto del presente contrato es la contratación de las diferentes empresas colaboradoras que realizarán los suministros, servicios y obras necesarias para la ejecución por medios propios de Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera de la obra de "Adecuación del Cerro Crespo" incluida en el programa PFEA 2020-2021.

→ Valor estimado del contrato 157.504,51 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 188.491,3 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 157.504,51 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 44111200 - Cemento.

→ 14210000 - Grava, arena, piedras machacadas y agregados.

→ 18100000 - Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios.

→ 18830000 - Calzado de protección.

→ 31000000 - Máquinas, aparatos, equipo y productos consumibles eléctricos; iluminación.

→ 44111100 - Ladrillos.

→ 44113810 - Tratamiento de superficies.

→ 44114100 - Hormigón preamasado.

→ 44114200 - Productos de hormigón.

→ 44160000 - Conducciones, canalizaciones, tuberías de revestimiento, tubos y artículos conexos.

→ 44470000 - Productos de hierro fundido.

→ 44500000 - Herramientas, cerraduras, llaves, bisagras, elementos de sujeción, cadenas y muelles.

→ 44800000 - Pinturas, barnices y mástiques.

→ 44912100 - Granito.

→ 45112000 - Trabajos de excavación y movimiento de tierras.

→ 85121000 - Servicios de ejercicio de la medicina.

→ 90513000 - Servicios de tratamiento y eliminación de desperdicios y residuos no peligrosos.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: La duración del contrato coincidirá con la de la obra, si bien se podrá iniciar con los días de antelación necesarios para disponer de los materiales necesarios para el inicio.

→ Lugar de ejecución

→ Los suministros y servicios se deberán prestar en los lugares indicados en el PPT.

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Obligación de que los servicios objeto del presente contrato se desarrollen respetando las normas socio-laborales vigentes en España y en la Unión Europea o de la Organización Internacional del Trabajo.

Lote 1: Aglomerantes, Áridos y Cerámicos

→ Lugar de ejecución

→ País España

→

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 20.089,27 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 16.602,7 EUR.

Subentidad Nacional Córdoba
→ Código de Subentidad Territorial ES613

→ Clasificación CPV
→ 44111200 - Cemento.

→ Clasificación CPV
→ 14210000 - Grava, arena, piedras machacadas y agregados.

→ Clasificación CPV
→ 44111100 - Ladrillos.

Entregable

→ Cantidad Mínima 0
→ Cantidad Máxima 12
→ Importe (sin impuestos) 216 EUR.

Descripción del Producto

→ Arena fina (metro cúbico)

Entregable

→ Cantidad Mínima 0
→ Cantidad Máxima 356
→ Importe (sin impuestos) 6.408 EUR.

Descripción del Producto

→ Arena gruesa (metro cúbico)

Entregable

→ Cantidad Mínima 0
→ Cantidad Máxima 1
→ Importe (sin impuestos) 9,5 EUR.

Descripción del Producto

→ Gravilla diámetro 16/32 mm. (metro cúbico)

Entregable

→ Cantidad Mínima 0
→ Cantidad Máxima 25750
→ Importe (sin impuestos) 2.832,5 EUR.

Descripción del Producto

→ Ladrillo perforado 24 x 11,5 x 11,5

Entregable

→ Cantidad Mínima 0
→ Cantidad Máxima 51
→ Importe (sin impuestos) 255 EUR.

Descripción del Producto

→ Saco cemento blanco BL I 42,5 N-UNE 80305. 25 kg

Entregable

→ Cantidad Mínima 0

→ Cantidad Máxima 2373

→ Importe (sin impuestos) 6.881,7 EUR.

Descripción del Producto

→ Saco cemento EN197-1-CEM I 32,5 N. 25 kg

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Para demostrar la solvencia técnica o profesional, el empresario aportará una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación, los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. En su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Cuando el licitador pretenda acreditar su solvencia técnica con suministros realizados para el propio Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, no resultará obligatorio aportar el certificado a que se refieren los párrafos anteriores, siendo suficiente con que indique el número de expediente y la denominación del contrato de que se trate, para que éste pueda verificar la existencia de la documentación que acredite la recepción del trabajo. Los trabajos deberán ser de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, tomando como criterio de correspondencia entre los ejecutados por el empresario y los que son objeto del contrato la igualdad entre los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV. El importe anual ejecutado, durante el mayor año de ejecución del periodo, deberá ser igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato que supone la cantidad de 11.621,89 €. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 11621.89 **Periodo:** En los últimos tres años. **Expresión:** 70% de la anualidad media del lote expresada en euros.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El criterio para acreditar la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos sea al menos una vez y media el valor estimado del contrato, que se establece en la cantidad de 24.904,05 €. El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 24904.05 **Periodo:** 3 años (año de mayor volumen de negocio) **Expresión:** Una vez y media el valor estimado anual del lote expresado en euros.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta económica lote nº 1
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 100
- Expresión de evaluación : Puntuación = (100 x importe de la oferta mínima) / oferta del licitador que se valora.
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 100

Lote 2: Hormigones

- Lugar de ejecución
 - País España
 - Subentidad Nacional Córdoba
 - Código de Subentidad Territorial ES613
- Presupuesto base de licitación
 - Importe 50.979,72 EUR.
 - Importe (sin impuestos) 42.132 EUR.
- Clasificación CPV
 - 44114100 - Hormigón premasado.

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 22
- Importe (sin impuestos) 1.320 EUR.

Descripción del Producto

- HA-25/F/20 (metro cúbico)

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 146
- Importe (sin impuestos) 7.592 EUR.

Descripción del Producto

- HM-20/F/20 (metro cúbico)

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 604
- Importe (sin impuestos) 33.220 EUR.

Descripción del Producto

- HM-20/F/20 con fibra (metro cúbico)

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Para demostrar la solvencia técnica o profesional, el empresario aportará una relación de los principales

suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación, los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. En su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Cuando el licitador pretenda acreditar su solvencia técnica con suministros realizados para el propio Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, no resultará obligatorio aportar el certificado a que se refieren los párrafos anteriores, siendo suficiente con que indique el número de expediente y la denominación del contrato de que se trate, para que éste pueda verificar la existencia de la documentación que acredite la recepción del trabajo. Los trabajos deberán ser de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, tomando como criterio de correspondencia entre los ejecutados por el empresario y los que son objeto del contrato la igualdad entre los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV. El importe anual ejecutado, durante el mayor año de ejecución del periodo, deberá ser igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato que supone la cantidad de 29.492,4 €. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 29492.4 **Periodo:** En los últimos tres años. **Expresión:** 70% de la anualidad media del lote expresada en euros.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El criterio para acreditar la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos sea al menos una vez y media el valor estimado del contrato, que se establece en la cantidad de 63.198 €. El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 63198 **Periodo:** 3 años (año de mayor volumen de negocio) **Expresión:** Una vez y media el valor estimado anual del lote expresado en euros.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta económica Lote Nº 2 Hormigones
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 100
- Expresión de evaluación : Puntuación = (100 x importe de la oferta mínima) / oferta del licitador que se valora.
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 100

Lote 4: Piedras y granitos. Terrazos y prefabricados de hormigón.

- Lugar de ejecución
 - País España
 - Subentidad Nacional Córdoba
 - Código de Subentidad Territorial ES613
- Presupuesto base de licitación
 - Importe 7.150,62 EUR.
 - Importe (sin impuestos) 5.909,6 EUR.
- Clasificación CPV
 - 44111700 - Baldosas.
- Clasificación CPV
 - 44114200 - Productos de hormigón.
- Clasificación CPV
 - ...

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 3135
- Importe (sin impuestos) 627 EUR.

Descripción del Producto

- Adoquín gris hormigón vibrado de 22x11x8
-

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 160
- Importe (sin impuestos) 104 EUR.

Descripción del Producto

- Baldosa terrazo táctil 40x40 (metro cuadrado)
-

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 187
- Importe (sin impuestos) 374 EUR.

Descripción del Producto

- Bordillo HM40 bicapa 50x20x10/10 (metro lineal)
-

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 91
- Importe (sin impuestos) 282,1 EUR.

Descripción del Producto

- Bordillo HM40 bicapa 50x20x14/11 (metro lineal)
-

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 196
- Importe (sin impuestos) 588 EUR.

Descripción del Producto

- Bordillo HM40 bicapa 50x22x20/4 (metro lineal)
-

Entregable

-

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 21
- Importe (sin impuestos) 756 EUR.

Descripción del Producto

- Losa granito gris, abujardada 50x50x6 (metro cuadrado)

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 4890
- Importe (sin impuestos) 3.178,5 EUR.

Descripción del Producto

- Terrazo gris 40x40 (metro cuadrado)

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Para demostrar la solvencia técnica o profesional, el empresario aportará una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación, los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. En su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Cuando el licitador pretenda acreditar su solvencia técnica con suministros realizados para el propio Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, no resultará obligatorio aportar el certificado a que se refieren los párrafos anteriores, siendo suficiente con que indique el número de expediente y la denominación del contrato de que se trate, para que éste pueda verificar la existencia de la documentación que acredite la recepción del trabajo. Los trabajos deberán ser de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, tomando como criterio de correspondencia entre los ejecutados por el empresario y los que son objeto del contrato la igualdad entre los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV. El importe anual ejecutado, durante el mayor año de ejecución del periodo, deberá ser igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato que supone la cantidad de 4.136,72 €. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 4136.72 **Periodo:** En los últimos tres años. **Expresión:** 70% de la anualidad media del lote expresada en euros.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - El criterio para acreditar la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos sea al menos una vez y media el valor estimado del contrato, que se establece en la cantidad de 8.864,4 €. El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 8864.4 **Periodo:** 3 años (año de mayor volumen de negocio) **Expresión:** Una vez y media el valor estimado anual del lote expresado en euros.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta económica Lote Nº 4 Piedras y granitos.
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 100
- Expresión de evaluación : Puntuación = (100 x importe de la oferta mínima) / oferta del licitador que se valora.
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 100

Lote 5: Saneamiento.

- Lugar de ejecución
 - País España
 - Subentidad Nacional Córdoba
 - Código de Subentidad Territorial ES613
- Presupuesto base de licitación
 - Importe 25.610,75 EUR.
 - Importe (sin impuestos) 21.165,91 EUR.
- Clasificación CPV
 - 44160000 - Conducciones, canalizaciones, tuberías de revestimiento, tubos y artículos conexos.
- Clasificación CPV
 - 44470000 - Productos de hierro fundido.

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 93
- Importe (sin impuestos) 884,43 EUR.

Descripción del Producto

- Codo 90º PE corrugado DN-200

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 93
- Importe (sin impuestos) 1.677,72 EUR.

Descripción del Producto

- Junta tubocor 400/500-200

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 156
- Importe (sin impuestos) 564,72 EUR.

Descripción del Producto

- Pate acero revestido polietileno diam. 30 mm.

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 93
- Importe (sin impuestos) 5.812,5 EUR.

Descripción del Producto

- Reducción PE corrugado M-H excéntrica DN 250-200
-

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 29
- Importe (sin impuestos) 1.112,73 EUR.

Descripción del Producto

- Rejilla fundición 60x40x4 C250 delta 50
-

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 26
- Importe (sin impuestos) 2.565,68 EUR.

Descripción del Producto

- Tapa fundición D-400 circular modelo EMPROACSA
-

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 264
- Importe (sin impuestos) 1.324,95 EUR.

Descripción del Producto

- Tubería PE san.cor. DN-250 SN-8 (6,2) (metro lineal)
-

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 334
- Importe (sin impuestos) 3.828,88 EUR.

Descripción del Producto

- Tubería PE san.cor. DN-400 SN-8 (6,13) (metro lineal)
-

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 154
- Importe (sin impuestos) 2.578,81 EUR.

Descripción del Producto

→ Tubería PE san.cor. DN-500 SN-8 (6,13) (metro lineal)

Entregable

→ Cantidad Mínima 0

→ Cantidad Máxima 209

→ Importe (sin impuestos) 815,49 EUR.

Descripción del Producto

→ Tubería PE sanitario corrugado DN-200 SN-8 (6,2)
(metro lineal)

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Para demostrar la solvencia técnica o profesional, el empresario aportará una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación, los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. En su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Cuando el licitador pretenda acreditar su solvencia técnica con suministros realizados para el propio Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, no resultará obligatorio aportar el certificado a que se refieren los párrafos anteriores, siendo suficiente con que indique el número de expediente y la denominación del contrato de que se trate, para que éste pueda verificar la existencia de la documentación que acredite la recepción del trabajo. Los trabajos deberán ser de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, tomando como criterio de correspondencia entre los ejecutados por el empresario y los que son objeto del contrato la igualdad entre los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV. El importe anual ejecutado, durante el mayor año de ejecución del periodo, deberá ser igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato que supone la cantidad de 14.816,13 €. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 14816.13 **Periodo:** En los últimos tres años. **Expresión:** 70% de la anualidad media del lote expresada en euros.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El criterio para acreditar la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos sea al menos una vez y media el valor estimado del contrato, que se establece en la cantidad de 31.748,86 €. El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 31748.86 **Periodo:** 3 años (año de mayor volumen de negocio) **Expresión:** Una vez y media el valor estimado anual del lote expresado en euros.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta económica Lote Nº 5 Saneamiento.
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 100
- Expresión de evaluación : Puntuación = (100 x importe de la oferta mínima) / oferta del licitador que se valora.
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 100

Lote 6: Alumbrado público

- Lugar de ejecución
 - País España
 - Subentidad Nacional Córdoba
 - Código de Subentidad Territorial ES613
- Presupuesto base de licitación
 - Importe 12.285,13 EUR.
 - Importe (sin impuestos) 10.153 EUR.
- Clasificación CPV
 - 31000000 - Máquinas, aparatos, equipo y productos consumibles eléctricos; iluminación.
- Clasificación CPV
 - 44114200 - Productos de hormigón.
- Clasificación CPV
 - 44470000 - Productos de hierro fundido.

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 12
- Importe (sin impuestos) 348 EUR.

Descripción del Producto

- Arqueta prefabricada hormigón 40x40x60 sin fondo

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 20
- Importe (sin impuestos) 1.520 EUR.

Descripción del Producto

- Brazo mural acero galv. D42mm tipo IRMIN1000T3

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 505
- Importe (sin impuestos) 1.343,3 EUR.

Descripción del Producto

- Cable cobre RZ 2x6 mm² 0,6/1 kV (metro lineal)

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 20
- Importe (sin impuestos) 206,4 EUR.

Descripción del Producto

- Caja de fusibles IP44.
-

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 90
- Importe (sin impuestos) 9 EUR.

Descripción del Producto

- Cinta señalización subterránea electricidad 15 cm.
(metro lineal)
-

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 50
- Importe (sin impuestos) 59,5 EUR.

Descripción del Producto

- Cond. Cu. 0,6/1 kV 2x2,5 mm² Cu, tipo RV-K (metro lineal)
-

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 50
- Importe (sin impuestos) 71 EUR.

Descripción del Producto

- Conductor aisla. RV-k 0,6-1 kV 2x6 mm² Cu. (metro lineal)
-

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 1
- Importe (sin impuestos) 74,49 EUR.

Descripción del Producto

- Contactor modular 2x40 A
-

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 1
- Importe (sin impuestos) 55,1 EUR.

Descripción del Producto

- Interruptor diferencial 2x40 A/300 mA tipo AC
-

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 1
- Importe (sin impuestos) 54,12 EUR.

Descripción del Producto

- Interruptor magnetotérmico 2x10 curva C, 6 KA.
-

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 20
- Importe (sin impuestos) 5.300 EUR.

Descripción del Producto

- Luminaria vial 16 led 25 W, Benito ILLIO 1642 o similar
-

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 20
- Importe (sin impuestos) 300 EUR.

Descripción del Producto

- Rótula fijación tipo ILLIR Benito o similar.
-

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 12
- Importe (sin impuestos) 186 EUR.

Descripción del Producto

- Tapa fundición 40x40 cms.
-

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 30
- Importe (sin impuestos) 483,09 EUR.

Descripción del Producto

→ Tubo acero galvanizado 2". DN 50 mm. (metro lineal)

Entregable

→ Cantidad Mínima 0

→ Cantidad Máxima 130

→ Importe (sin impuestos) 143 EUR.

Descripción del Producto

→ Tubo rígido PVC D 90 mm. (metro lineal)

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Para demostrar la solvencia técnica o profesional, el empresario aportará una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación, los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. En su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Cuando el licitador pretenda acreditar su solvencia técnica con suministros realizados para el propio Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, no resultará obligatorio aportar el certificado a que se refieren los párrafos anteriores, siendo suficiente con que indique el número de expediente y la denominación del contrato de que se trate, para que éste pueda verificar la existencia de la documentación que acredite la recepción del trabajo. Los trabajos deberán ser de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, tomando como criterio de correspondencia entre los ejecutados por el empresario y los que son objeto del contrato la igualdad entre los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV. El importe anual ejecutado, durante el mayor año de ejecución del periodo, deberá ser igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato que supone la cantidad de 7.107,1 €. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 7107.1 **Periodo:** En los últimos tres años. **Expresión:** 70% de la anualidad media del lote expresada en euros.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El criterio para acreditar la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos sea al menos una vez y media el valor estimado del contrato, que se establece en la cantidad de 15.229,5 €. El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 15229.5 **Periodo:** 3 años (año de mayor volumen de negocio) **Expresión:** Una vez y media el valor estimado anual del lote expresado en euros.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta económica Lote Nº 6 Alumbrado Público.
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 100
- Expresión de evaluación : Puntuación = (100 x importe de la oferta mínima) / oferta del licitador que se valora.
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 100

Lote 7: Seguridad y señalización. Ferrería.

- Lugar de ejecución
 - País España
 - Subentidad Nacional Córdoba
 - Código de Subentidad Territorial ES613
- Presupuesto base de licitación
 - Importe 6.392,43 EUR.
 - Importe (sin impuestos) 5.283 EUR.
- Clasificación CPV
 - 18100000 - Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios.
- Clasificación CPV
 - 18830000 - Calzado de protección.
- Clasificación CPV
 - 44500000 - Herramientas, cerraduras, llaves, bisagras, elementos de sujeción, cadenas y muelles.
- Clasificación CPV
 - 44800000 - Pinturas, barnices y mástiques.

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 12
- Importe (sin impuestos) 144 EUR.

Descripción del Producto

- Botas agua con puntera y plant.met.

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 180
- Importe (sin impuestos) 2.700 EUR.

Descripción del Producto

- Botas seguridad serraje, punt.met. Marcado CE.

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 180
- Importe (sin impuestos) 450 EUR.

Descripción del Producto

→ chaleco reflectante homologado

Entregable

→ Cantidad Mínima 0

→ Cantidad Máxima 25

→ Importe (sin impuestos) 150 EUR.

Descripción del Producto

→ Esmalte sintético (kilogramos)

Entregable

→ Cantidad Mínima 0

→ Cantidad Máxima 12

→ Importe (sin impuestos) 30 EUR.

Descripción del Producto

→ Gafas antipolvo de vinilo con vent.

Entregable

→ Cantidad Mínima 0

→ Cantidad Máxima 12

→ Importe (sin impuestos) 240 EUR.

Descripción del Producto

→ Juego de soportes para señales de tráfico

Entregable

→ Cantidad Mínima 0

→ Cantidad Máxima 115

→ Importe (sin impuestos) 69 EUR.

Descripción del Producto

→ Lámina polietileno 0,2 mm. (metro cuadrado)

Entregable

→ Cantidad Mínima 0

→ Cantidad Máxima 180

→ Importe (sin impuestos) 450 EUR.

Descripción del Producto

→ Par de guantes de piel de vacuno

Entregable

→ Cantidad Mínima 0

- Cantidad Máxima 40
- Importe (sin impuestos) 240 EUR.

Descripción del Producto

- Pintura doble componente blanca (cebreado)
(kilogramos)
-

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 12
- Importe (sin impuestos) 720 EUR.

Descripción del Producto

- Placa tráfico. Varios modelos (60 cm)
-

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 0
- Importe (sin impuestos) 90 EUR.

Descripción del Producto

- Poliestireno planchas rígidas 2 cms esp. Densidad 12
kg/m³ (metro cúbico)

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Para demostrar la solvencia técnica o profesional, el empresario aportará una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación, los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. En su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Cuando el licitador pretenda acreditar su solvencia técnica con suministros realizados para el propio Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, no resultará obligatorio aportar el certificado a que se refieren los párrafos anteriores, siendo suficiente con que indique el número de expediente y la denominación del contrato de que se trate, para que éste pueda verificar la existencia de la documentación que acredite la recepción del trabajo. Los trabajos deberán ser de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, tomando como criterio de correspondencia entre los ejecutados por el empresario y los que son objeto del contrato la igualdad entre los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV. El importe anual ejecutado, durante el mayor año de ejecución del periodo, deberá ser igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato que supone la cantidad de 3.698,1 €. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 3698.1 **Periodo:** En los últimos tres años. **Expresión:** 70% de la anualidad media del lote expresada en euros.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→

Cifra anual de negocio - El criterio para acreditar la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos sea al menos una vez y media el valor estimado del contrato, que se establece en la cantidad de 7.924,5 €. El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 7924.5 **Periodo:** 3 años (año de mayor volumen de negocio) **Expresión:** Una vez y media el valor estimado anual del lote expresado en euros.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta económica Lote N° 7 Seguridad y señalización ferretería.
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 100
- Expresión de evaluación : Puntuación = (100 x importe de la oferta mínima) / oferta del licitador que se valora.
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 100

Lote 11: Maquinaria de obra. Demoliciones, excavación y subbases.

- Lugar de ejecución
 - País España
 - Subentidad Nacional Córdoba
 - Código de Subentidad Territorial ES613
- Presupuesto base de licitación
 - Importe 44.490,85 EUR.
 - Importe (sin impuestos) 36.769,3 EUR.
- Clasificación CPV
 - 45112000 - Trabajos de excavación y movimiento de tierras.

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 2678
- Importe (sin impuestos) 13.393,85 EUR.

Descripción del Producto

- Carga y transporte tierras (30% esp) (metro cúbico)

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 48
- Importe (sin impuestos) 240 EUR.

Descripción del Producto

- Dem. Acera (losa+solera) 10/15 c. i/transp. vert.

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 2701
- Importe (sin impuestos) 10.806,48 EUR.

Descripción del Producto

- Dem. Solera 10/25 cms espesor i/ transp. vert.
-

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 1338
- Importe (sin impuestos) 4.015,02 EUR.

Descripción del Producto

- Excavación caja i/compactado base (metro cúbico)
-

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 732
- Importe (sin impuestos) 3.661,9 EUR.

Descripción del Producto

- Excavación en zanja (metro cúbico)
-

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 1052
- Importe (sin impuestos) 1.894,81 EUR.

Descripción del Producto

- Extendido y compactado subbase zahorra (30 cms espesor) (metro cuadrado)
-

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 240
- Importe (sin impuestos) 120 EUR.

Descripción del Producto

- Levantado de bordillo i/transp. vert. (metro lineal)
-

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 105

→

Importe (sin impuestos) 1.263,24 EUR.

Descripción del Producto

→ Suministro, extendido y compactación zahorra natural (metro cúbico)

Entregable

→ Cantidad Mínima 0

→ Cantidad Máxima 458

→ Importe (sin impuestos) 1.374 EUR.

Descripción del Producto

→ Tierra préstamo relleno i. vertido en zanjas (alberiza-arenosa) (metro cúbico)

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Para demostrar la solvencia técnica o profesional, el empresario aportará una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación, los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. En su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Cuando el licitador pretenda acreditar su solvencia técnica con suministros realizados para el propio Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, no resultará obligatorio aportar el certificado a que se refieren los párrafos anteriores, siendo suficiente con que indique el número de expediente y la denominación del contrato de que se trate, para que éste pueda verificar la existencia de la documentación que acredite la recepción del trabajo. Los trabajos deberán ser de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, tomando como criterio de correspondencia entre los ejecutados por el empresario y los que son objeto del contrato la igualdad entre los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV. El importe anual ejecutado, durante el mayor año de ejecución del periodo, deberá ser igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato que supone la cantidad de 25.738,51 €. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 25738.51 **Periodo:** En los últimos tres años. **Expresión:** 70% de la anualidad media del lote expresada en euros.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El criterio para acreditar la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos sea al menos una vez y media el valor estimado del contrato, que se establece en la cantidad de 55.153,95 €. El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 55153.95 **Periodo:** 3 años (año de mayor volumen de negocio) **Expresión:** Una vez y media el valor estimado anual del lote expresado en euros.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta económica Lote Nº 11 Maquinaria
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 100
- Expresión de evaluación : $Puntuación = (100 \times \text{importe de la oferta mínima}) / \text{oferta del licitador que se valora.}$
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 100

Lote 13: Fratasado mecánico.

- Lugar de ejecución
 - País España
 - Subentidad Nacional Córdoba
 - Código de Subentidad Territorial ES613
- Presupuesto base de licitación
 - Importe 6.936,93 EUR.
 - Importe (sin impuestos) 5.733 EUR.
- Clasificación CPV
 - 44113810 - Tratamiento de superficies.

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 2730
- Importe (sin impuestos) 5.733 EUR.

Descripción del Producto

- Fratasado mecánico acabado con cuarzo (metro cuadrado)

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Para demostrar la solvencia técnica o profesional, el empresario aportará una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación, los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. En su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Cuando el licitador pretenda acreditar su solvencia técnica con suministros realizados para el propio Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, no resultará obligatorio aportar el certificado a que se refieren los párrafos anteriores, siendo suficiente con que indique el número de expediente y la denominación del contrato de que se trate, para que éste pueda verificar la existencia de la documentación que acredite la recepción del trabajo. Los trabajos deberán ser de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, tomando como criterio de correspondencia entre los ejecutados por el empresario y los que son objeto del contrato la igualdad entre los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV. El importe anual ejecutado, durante el mayor año de ejecución del periodo, deberá ser igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato que supone la cantidad de 4.013,1 €. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará

cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 4013.1
Periodo: En los últimos tres años. **Expresión:** 70% de la anualidad media del lote expresada en euros.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El criterio para acreditar la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos sea al menos una vez y media el valor estimado del contrato, que se establece en la cantidad de 8.599,5 €. El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 8599.5
Periodo: 3 años (año de mayor volumen de negocio) **Expresión:** Una vez y media el valor estimado anual del lote expresado en euros.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta económica Lote Nº 13 Fratasado mecánico.
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 100
- Expresión de evaluación : Puntuación = (100 x importe de la oferta mínima) / oferta del licitador que se valora.
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 100

Lote 14: Gestión de residuos.

- Lugar de ejecución
 - País España
 - Subentidad Nacional Córdoba
 - Código de Subentidad Territorial ES613
- Presupuesto base de licitación
 - Importe 8.795,6 EUR.
 - Importe (sin impuestos) 7.996 EUR.
- Clasificación CPV
 - 90513000 - Servicios de tratamiento y eliminación de desperdicios y residuos no peligrosos.

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 1030
- Importe (sin impuestos) 6.180 EUR.

Descripción del Producto

- Residuo limpio de hormigón (tonelada)

Entregable

- Cantidad Mínima 0
- Cantidad Máxima 227
- Importe (sin impuestos) 1.816 EUR.

Descripción del Producto

→ Residuo mixto (tonelada)

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Para demostrar la solvencia técnica o profesional, el empresario aportará una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación, los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. En su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Cuando el licitador pretenda acreditar su solvencia técnica con suministros realizados para el propio Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, no resultará obligatorio aportar el certificado a que se refieren los párrafos anteriores, siendo suficiente con que indique el número de expediente y la denominación del contrato de que se trate, para que éste pueda verificar la existencia de la documentación que acredite la recepción del trabajo. Los trabajos deberán ser de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, tomando como criterio de correspondencia entre los ejecutados por el empresario y los que son objeto del contrato la igualdad entre los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV. El importe anual ejecutado, durante el mayor año de ejecución del periodo, deberá ser igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato que supone la cantidad de 5.597,2 €. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 5597.2 **Periodo:** En los últimos tres años. **Expresión:** 70% de la anualidad media del lote expresada en euros.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El criterio para acreditar la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos sea al menos una vez y media el valor estimado del contrato, que se establece en la cantidad de 11.994 €. El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 11994 **Periodo:** 3 años (año de mayor volumen de negocio) **Expresión:** Una vez y media el valor estimado anual del lote expresado en euros.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Oferta económica Lote N° 14 Gestión de residuos

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 100

→ Expresión de evaluación : Puntuación = (100 x importe de la oferta mínima) / oferta del licitador que se valora.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 100

Lote 15: Vigilancia de la salud.

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 5.760 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 5.760 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 85121000 - Servicios de ejercicio de la medicina.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Para demostrar la solvencia técnica o profesional, el empresario aportará una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación, los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. En su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Cuando el licitador pretenda acreditar su solvencia técnica con suministros realizados para el propio Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, no resultará obligatorio aportar el certificado a que se refieren los párrafos anteriores, siendo suficiente con que indique el número de expediente y la denominación del contrato de que se trate, para que éste pueda verificar la existencia de la documentación que acredite la recepción del trabajo. Los trabajos deberán ser de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, tomando como criterio de correspondencia entre los ejecutados por el empresario y los que son objeto del contrato la igualdad entre los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV. El importe anual ejecutado, durante el mayor año de ejecución del periodo, deberá ser igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato que supone la cantidad de 4.032 €. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 4032 **Periodo:** En los últimos tres años. **Expresión:** 70% de la anualidad media del lote expresada en euros.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El criterio para acreditar la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos sea al menos una vez y media el valor estimado del contrato, que se establece en la cantidad de 8.640 €. El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 8640 **Periodo:** 3 años (año de mayor volumen de negocio) **Expresión:** Una vez y media el valor estimado anual del lote expresado en euros.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Oferta económica lote N° 15 Vigilancia de la salud.

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 100

→ Expresión de evaluación : Puntuación = (100 x importe de la oferta mínima) / oferta del licitador que se valora.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 100

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 1 Mes(es)

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 1 Mes(es)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Están facultadas para contratar con el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. Las personas físicas acreditarán su capacidad de obrar por medio de su Documento Nacional de Identidad, y en caso de personas extranjeras, mediante documento análogo de su país de procedencia. La acreditación de los datos relativos a la personalidad jurídica y a la capacidad de obrar podrá realizarse mediante la certificación de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación.
- No prohibición para contratar - Los candidatos o licitadores no podrán estar incurso, a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 LCSP. Tampoco deberán estar incurso en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato. La prueba por parte de los licitadores de no estar incurso en las prohibiciones para contratar podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. Esta declaración se realizará sin perjuicio de la facultad del órgano y la Mesa de contratación de comprobar que los datos y circunstancias de la misma son coincidentes con los que recoja el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado y/o Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía, así como de obtener aquellos certificados que resulten necesarios para la adjudicación, cuando hubiera sido autorizado para ello por el licitador. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación.
- No estar incurso en incompatibilidades - Los licitadores deberán declarar que no se hallan incurso en alguna causa de incompatibilidad, especialmente cuando, habiendo participado en la elaboración de las prescripciones técnicas y/o en alguna consulta preliminar de mercado objeto del presente contrato, su participación pueda falsear u obstaculizar una efectiva competencia. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social desde la finalización del plazo de presentación de ofertas hasta la adjudicación del contrato, lo que se acreditará mediante certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones tributarias

con las Haciendas Estatal, autonómica y local, desde la finalización del plazo de presentación de ofertas hasta la adjudicación del contrato. Su cumplimiento se acreditará mediante las certificaciones positivas relacionadas en la Cláusula 10.7.2.f) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación.

→ Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras deberán aportar una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante, que deberá adaptarse al modelo que figura como Anexo nº 3 del PCAP. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo que se facilita en el PCAP. Descargue la plantilla que se le facilita en formato editable .doc, cumplimente el modelo, transforme a PDF y cargue en la herramienta de preparación y presentación de ofertas. Posteriormente, deberá firmar el documento a través de dicha herramienta mediante un certificado de firma electrónica avanzada admitido por la Administración General del Estado (@firma).

Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE A DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa

→ **Nº Lote:** 1

→ **Nº Lote:** 2

→ **Nº Lote:** 4

→ **Nº Lote:** 5

→ **Nº Lote:** 6

→ **Nº Lote:** 7

→ **Nº Lote:** 11

→ **Nº Lote:** 13

→ **Nº Lote:** 14

→ **Nº Lote:** 15

→ **Descripción** Sobre que contiene la documentación acreditativa de los requisitos previos de capacidad y solvencia.

Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE ELECTRÓNICO C LOTE 1.

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Nº Lote:** 1

→ **Evento de Apertura** Apertura del sobre C que contiene la oferta económica

→ **Descripción** Sobre que contiene la oferta económica específica para el Lote 1 Aglomerados, áridos y cerámicos.

Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE ELECTRÓNICO C LOTE 11.

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Nº Lote:** 11

→ **Evento de Apertura** Apertura del sobre C que contiene la oferta económica

→ **Descripción** Sobre que contiene los diferentes precios unitarios de la oferta económica del lote Nº 11 Maquinaria de obra.

Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE ELECTRÓNICO C LOTE 13.

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Nº Lote:** 13

→ **Evento de Apertura** Apertura del sobre C que contiene la oferta económica

→ **Descripción** Sobre que contiene los diferentes precios unitarios que componen la oferta económica del Lote Nº 13 fratasado mecánico.

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE ELECTRÓNICO C LOTE 14.
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Nº Lote:** 14
- **Evento de Apertura** Apertura del sobre C que contiene la oferta económica
- **Descripción** Sobre que contiene los diferentes precios unitarios que componen la oferta económica del Lote Nº 14 Gestión de residuos.

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE ELECTRÓNICO C LOTE 15.
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Nº Lote:** 15
- **Evento de Apertura** Apertura del sobre C que contiene la oferta económica
- **Descripción** Sobre que contiene los precios unitarios que componen la oferta económica del Lote Nº 15. Vigilancia de la salud.

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE ELECTRÓNICO C LOTE 2.
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Nº Lote:** 2
- **Evento de Apertura** Apertura del sobre C que contiene la oferta económica
- **Descripción** Sobre que contiene la oferta económica con los diferentes precios unitarios correspondientes al Lote Nº 2 Hormigones

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE ELECTRÓNICO C LOTE 4.
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Nº Lote:** 4
- **Evento de Apertura** Apertura del sobre C que contiene la oferta económica
- **Descripción** Sobre que contiene la oferta económica con los precios unitarios de lote Nº 4 Piedras y Granitos. Terrazos y prefabricados de hormigón.

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE ELECTRÓNICO C LOTE 5.
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Nº Lote:** 5
- **Evento de Apertura** Apertura del sobre C que contiene la oferta económica
- **Descripción** Sobre que contiene la oferta económica con los diferentes precios unitarios del Lote 5 Saneamiento.

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE ELECTRÓNICO C LOTE 6.
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Nº Lote:** 6
- **Evento de Apertura** Apertura del sobre C que contiene la oferta económica
- **Descripción** Sobre que contiene la oferta económica con los diferentes precios unitarios del Lote Nº 6 Alumbrado Público.

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE ELECTRÓNICO C LOTE 7.
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Nº Lote:** 7
- **Evento de Apertura** Apertura del sobre C que contiene la oferta económica
-

Descripción Sobre que contiene la oferta económica con los distintos precios unitarios del Lote Nº 7 Seguridad y señalización. Ferrería.

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (TARCJA)**

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** https://www.juntadeandalucia.es/organismos/haciendayfinanciacioneuropea/consejeria/adscritos/t_arc.html

Dirección Postal

→ C/ Castelar. 22
→ (41001) Sevilla España

Contacto

→ **Teléfono** 671530856
→ **Fax** 955515041
→ **Correo Electrónico** tarcja@juntadeandalucia.es

Presentación de recursos

→ **Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (TARCJA)**

Dirección Postal

→ Castelar, 22
→ (41001) Sevilla España

Contacto

→ **Teléfono** 671530856
→ **Fax** 955515041

→ Se aceptará factura electrónica

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Rectificaciones al Pliego

→ [Enlace al Pliego Anterior](#)

→ [1] Donde se decía ' 19/03/2021' ahora se dice ' 24/03/2021'

ID 0000006437560 | UUIID 2021-721205 | SELLO DE TIEMPO FechaFri, 19 Mar 2021 14:53:42:070 CET N.Serie
111976193224228022736231747140140393026 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016